

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE y a la SHCP a informar a la ciudadanía en qué consiste el convenio “Vuelta a la Patria”, que obliga al Estado mexicano a pagar 110 dólares mensuales por seis meses a migrantes venezolanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SRE Y A LA SHCP A INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO “VUELTA A LA PATRIA”, QUE OBLIGA AL ESTADO MEXICANO A PAGAR 110 DÓLARES MENSUALES POR SEIS MESES A MIGRANTES VENEZOLANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Paulina Rubio Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción I, 62, 76 fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El presidente López Obrador instruyó que cada migrante retornado a Venezuela tenga un apoyo como el que se da en México, de los programas Jóvenes Construyendo el Futuro, de aprendices profesionales, y Sembrando Vida, para campesinos.

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, declaró que el gobierno mexicano otorga 110 dólares mensuales por seis meses a migrantes venezolanos devueltos a su país bajo programas sociales ante un acuerdo firmado con el presidente Nicolás Maduro.

Bárcena señaló “Es muy importante, acabamos de firmar un convenio con Venezuela, con el presidente, Nicolás Maduro, que se llama ‘Vuelta a la patria’. Nosotros estamos mandando venezolanos de vuelta a su país porque realmente no podemos con estas cantidades”.

Además, aseguró que se ha logrado repatriar a una cantidad muy importante con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, sin precisar cuántas personas han sido beneficiadas con este programa. Para reducir el flujo migratorio, dijo, también se está buscando firmar un convenio similar con los gobiernos de Colombia y Ecuador.

Si bien entendemos la necesidad de tener un control en el flujo y crisis migratoria, la cual se ha visto incrementada dadas las políticas migratorias empleadas por el entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, muchas de las cuales conservó la actual administración norteamericana, y por el presidente López Obrador, es necesario que exista una absoluta transparencia.

No hay que olvidar que, en 2018, López Obrador ofreció empleo, trabajo a migrantes centroamericanos, y aseguró permitiría el libre paso a las caravanas de migrantes provenientes de Honduras.

El resultado ha sido un descontrol migratorio, plagado de hechos trágicos y violatorios de los Derechos Humanos como el caso del incendio en una instalación del gobierno en Ciudad Juárez, que dejó 39 muertos y 27 heridos.

La errática política migratoria mexicana nos ha llevado a un estado crítico, que se trata de subsanar con medidas improvisadas y parciales.

El caso es que, nuestro país, tiene múltiples carencias, continúa la escasez de medicamentos, los servicios públicos se encuentran en un alto nivel de deficiencia, y se aplica una severa austeridad que impide dar recursos para programas que sirvan a los mexicanos.

El regalar dinero a ciudadanos extranjeros debe estar perfectamente justificado, con un diseño correcto, que permita tener objetivos evaluables, y, sobre todo, con plena transparencia de dónde provienen esos recursos, de que apartados se están tomando.

El disponer del presupuesto público sin controles, sin transparencia, podría ser ilegal, por lo que es necesario que el pueblo de México sepa en que áreas o rubros se están dando los recortes presupuestales que permiten regalar dinero a ciudadanos extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto esta honorable Cámara de Diputados extiende el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores

a que informe a la opinión pública, de manera pormenorizada, en qué consiste el convenio “Vuelta a la patria”, firmado con el gobierno de Venezuela que obliga al Estado mexicano a pagar 110 dólares mensuales por seis meses a migrantes venezolanos, cuáles son los objetivos, el padrón de posibles beneficiados, los mecanismos de evaluación, el presupuesto destinado para su cumplimiento y de qué partida presupuestal aprobada por la Cámara de Diputados se está financiando.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que informe a la opinión pública, el monto presupuestado, de qué partida presupuestal aprobada por la Cámara de Diputados se está financiando, o de qué rubros o apartados, se financiará la ejecución del convenio “Vuelta a la patria”, firmado con el gobierno de Venezuela que obliga al Estado mexicano a pagar 110 dólares mensuales por seis meses a migrantes venezolanos.

Palacio de San Lázaro, en la Ciudad de México,
a 3 de abril de 2024.

Diputada Paulina Rubio Fernández

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>